Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 99 - Lunes, 27 de mayo de 2019

página 94

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 3 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, por la que se abre el plazo para que cualquier interesado pueda formular petición alternativa a la solicitud de concesión de dominio publico a instancia de parte del edificio denominado «La Sebastiana», situado en el monte público Madroñalejo dentro del término municipal de Aznalcóllar (Sevilla). (PP. 897/2019).

Con fecha 9 de octubre de 2018 se recibe petición de concesión de dominio público para uso de la casa La Sebastiana en el monte público Madroñalejo, en el término municipal de Aznalcóllar, a instancias del Club Deportivo El Torviscal.

Con fecha 20 de marzo de 2019 se acuerda por la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla el inicio de la tramitación de expediente administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artículo 100, del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDA

Primero. Anunciar la apertura de un período de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Territorial por concesión de dominio público de la Casa La Sebastiana en monte público Madroñalejo, del término municipal de Aznalcóllar (Ref. Catastral 41013A002060030001PL), titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, solicitado por el Club Deportivo Silvestrista El Torviscal para la realización de actividades deportivas, en concreto concursos de silvestrismo.

Segundo. El expediente administrativo se encuentra en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), planta 2.ª, de Sevilla, pudiéndose presentar alegaciones o peticiones alternativas por otros interesados, en el plazo de 30 días, computados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 3 de abril de 2019.- La Delegada, María Isabel Solís Benjumea.

